IE NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	RESOLUCION DE ADJUDICACION
NIT 892300220-8 - AGUSTÍN CODAZZI, CESAR CR 10 CL 16 18 Resolucion de Funcionamiento N. 2111 **REGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS · VIGENCIA FISCAL 2026**	Proceso N.° FSE-892300220-034-2026 Tipologia: SERVICIOS TÉCNICOS **Cod. Autenticacion: 7905-316A-FFE2**

Documento generado por SIAFP — Sistema Integrado de Administración Financiera y Presupuestal de DataService.

© DataService · Proforma de uso institucional · Propiedad intelectual reservada · Prohibida su reproducción no autorizada.

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1.Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia lo siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PEDAGÓGICO Y OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS PROGRAMADAS DURANTE LA SEMANA CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI, INCLUYENDO SUS SEDES ANEXAS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE DEBATE, DIPLOMACIA E INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIANTES.

2.Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 35 de fecha: 2026-09-17

3.Que dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, regulado por el Decreto 4791 de Dic- 2008, cumpliendo con los requisitos la propuesta presentada por MELISA ROSA MAESTRE TORREGOZA

4.Que la Institución, por medio de la Evaluación anexa, se consideró que la propuesta presentada por MELISA ROSA MAESTRE TORREGOZA se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a: MELISA ROSA MAESTRE TORREGOZA por valor de contrato $ 17823791 según objeto del contrato como se describe: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PEDAGÓGICO Y OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS PROGRAMADAS DURANTE LA SEMANA CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI, INCLUYENDO SUS SEDES ANEXAS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE DEBATE, DIPLOMACIA E INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIANTES.

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la Presente Resolución a quien fue adjudicado el contrato.

AUGUSTO RAFAEL MOLINA DITTA
ORDENADOR DE GASTO

IE NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	RESOLUCION DE ADJUDICACION
NIT 892300220-8 - AGUSTÍN CODAZZI, CESAR CR 10 CL 16 18 Resolucion de Funcionamiento N. 2111 **REGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS · VIGENCIA FISCAL 2026**	Proceso N.° FSE-892300220-034-2026 Tipologia: SERVICIOS TÉCNICOS **Cod. Autenticacion: 7905-316A-FFE2**

Documento generado por SIAFP — Sistema Integrado de Administración Financiera y Presupuestal de DataService.

© DataService · Proforma de uso institucional · Propiedad intelectual reservada · Prohibida su reproducción no autorizada.

ACEPTACIÓN ADJUDICACION DE CONTRATO

CIUDAD AGUSTÍN CODAZZI

FECHA 2026-09-23

Señor

MELISA ROSAMAESTRE TORREGOZA

Por medio de la presente me permito manifestarle que fue ACEPTADA su propuesta presentada el 2026-09-18

Dentro de proceso cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PEDAGÓGICO Y OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS PROGRAMADAS DURANTE LA SEMANA CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI, INCLUYENDO SUS SEDES ANEXAS, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE DEBATE, DIPLOMACIA E INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIANTES.

Notifico la presente Resolución No 34 de fecha: 2026-09-23

El supervisor del contrato será: CARLOS ANDRES GETIAL NARVAEZ

_____

Firma de Notificado: MELISA ROSAMAESTRE TORREGOZA